

SEÑOR:
JUZGADO 068 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: JENNIFER PAOLA GARCIA MOVIL CC 22493343
RADICADO: 11001400308620220126200

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y TRAMITE DE MEDIDAS
CAUTELARES

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada con la C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla, abogada titulada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 129.978 Del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me dirijo a usted para solicitar lo siguiente:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

CAPITAL ACELERADO
\$ 5.482.032,00

INTERESES DE PLAZO
\$ -

TOTAL ABONOS: \$ -
P.INTERÉS MORA P.CAPITAL
\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 1.593.401,95
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 5.482.032,00
TOTAL:	\$ 7.075.433,95

2. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/Cte. (\$ 7.075.433.95)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

SOLICITUD INTEGRAL DE MEDIDAS CAUTELARES

Dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa en procura de garantizar la ejecución de la obligación mediante la materialización de las medidas cautelares, respetuosamente solicito lo siguiente:

SOLICITUD RESPUESTAS ENTIDADES BANCARIAS A OFICIO DE EMBARGO

Solicito de la manera más atenta sean remitidas las respuestas que reposen en el expediente, de las entidades bancarias a los oficios de embargo los cuales fueron radicados en las entidades financieras, según consulta en la página de registros unificados de la rama judicial. Ahora si a la fecha no se ha obtenido respuesta del trámite dado a los oficios tramitados se proceda a requerir a los mismo para saber el trámite dado a dicha solicitud de embargo.

SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR SOBRE BIEN MUEBLE

En virtud de lo establecido en el artículo 599 del Código General del Proceso, respetuosamente solicito Señor Juez se sirva decretar el embargo y ordene posteriormente la aprehensión del bien mueble, vehículo automotor tipo motocicleta identificada con placa **UAQ52F** y que cuenta con las siguientes especificaciones;

1. Estado del vehículo; activo
2. Marca; HONDA
3. Línea; DIO STD E3
4. Modelo, 2022
5. Color; Rojo

SOLCITUD OFICIAR A EPS

Solicito se oficie a la EPS SURA a fin de que se requiere para efectos de que brinden datos actualizados de pagador con motivo de una futura solicitud de media cautelar sobre el mismo en tanto que en consulta de la pagina de **ADRES** la parte demandada figura como tipo de afiliación activo cotizante dentro del régimen contributivo.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.
- Anexo foto capturas de la página de Registro Único Nacional de Tránsito-RUNT consulta de automotores, en donde se evidencia que la parte demandada es propietaria del vehículo antes mencionado.
- Anexo foto captura de la pagina ADRES que muestra la calidad de afiliado de la EPS referenciada

APODERADO



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.
Christian Gelves 508

JUZGADO: JUZGADO 068 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y FECHA: 30/06/2023

PROCESO: 11001400308620220126200
 DEMANDANTE: AECSA
 DEMANDADO: JENNIFER PAOLA GARCIA MOVIL 22493343

1	DETALLE	IQ	ACIÓN													
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	8/09/2022	9/09/2022	1	\$ 5.482.032,00	35,25%	2,55%	0,084%	\$ 4.600,06	\$ 5.486.632,06	\$ -	\$ 4.600,06	\$ 5.482.032,00	\$ 5.486.632,06	\$ -	\$ -	\$ -
1	10/09/2022	30/09/2022	21	\$ 5.482.032,00	35,25%	2,55%	0,084%	\$ 96.601,16	\$ 5.578.633,16	\$ -	\$ 101.201,22	\$ 5.482.032,00	\$ 5.583.233,22	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/10/2022	31/10/2022	31	\$ 5.482.032,00	36,92%	2,65%	0,087%	\$ 148.399,79	\$ 5.630.431,79	\$ -	\$ 249.601,01	\$ 5.482.032,00	\$ 5.731.633,01	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/11/2022	30/11/2022	30	\$ 5.482.032,00	38,67%	2,76%	0,091%	\$ 149.419,78	\$ 5.631.451,78	\$ -	\$ 399.020,79	\$ 5.482.032,00	\$ 5.881.052,79	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/12/2022	31/12/2022	31	\$ 5.482.032,00	41,46%	2,93%	0,096%	\$ 163.812,75	\$ 5.645.844,75	\$ -	\$ 562.833,53	\$ 5.482.032,00	\$ 6.044.865,53	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 5.482.032,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 169.787,46	\$ 5.651.819,46	\$ -	\$ 732.620,99	\$ 5.482.032,00	\$ 6.214.652,99	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 5.482.032,00	45,27%	3,16%	0,104%	\$ 159.303,19	\$ 5.641.335,19	\$ -	\$ 891.924,18	\$ 5.482.032,00	\$ 6.373.956,18	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 5.482.032,00	46,26%	3,22%	0,106%	\$ 179.580,90	\$ 5.661.612,90	\$ -	\$ 1.071.505,08	\$ 5.482.032,00	\$ 6.553.537,08	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 5.482.032,00	47,09%	3,27%	0,107%	\$ 176.375,85	\$ 5.658.407,85	\$ -	\$ 1.247.880,93	\$ 5.482.032,00	\$ 6.729.912,93	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/05/2023	31/05/2023	31	\$ 5.482.032,00	45,41%	3,17%	0,104%	\$ 176.826,58	\$ 5.658.858,58	\$ -	\$ 1.424.707,51	\$ 5.482.032,00	\$ 6.906.739,51	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2023	30/06/2023	30	\$ 5.482.032,00	44,64%	3,12%	0,103%	\$ 168.694,44	\$ 5.650.726,44	\$ -	\$ 1.593.401,95	\$ 5.482.032,00	\$ 7.075.433,95	\$ -	\$ -	\$ -

PLACA DEL VEHÍCULO:	UAQ52F		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10023820002	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

 Información general del vehículo

MARCA:	HONDA	LÍNEA:	DIO STD E3
MODELO:	2022	COLOR:	ROJO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	JF39E-W-4003004
NÚMERO DE CHASIS:	9FMJF3992NF002613	NÚMERO DE VIN:	9FMJF3992NF002613
CILINDRAJE:	109	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):	 31/08/2021
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTTE GALAPA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	22493343
NOMBRES	JENNIFER PAOLA
APELLIDOS	GARCIA MOVIL
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/09/2018	31/12/2999	COTIZANTE